

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

79

TORREJÓN DE LA CALZADA

URBANISMO

Aprobado inicialmente el Plan Especial de Modificación de la Ordenación Urbana en Avenida Principal, número 4, que afecta a la parcela catastral 990001VK3419S0001DU, que desarrolla las NNSS de este municipio, por Junta de Gobierno Local, de fecha 17 de febrero de 2026, de conformidad con los artículos 56 bis y 57.b) por remisión del artículo 59.1, de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

- Tipo de instrumento: Plan Especial.
- Ámbito: Municipal.
- Instrumento que desarrolla: NNSS.
- Objeto: Modificación de la Ordenación Pormenorizada.
- Clasificación del suelo: Urbano.
- Calificación del suelo: Industrial.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://aytotorreoncalzada.sedelectronica.es>).

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Quedan suspendidas las aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en aquellas áreas cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

Las áreas afectadas son las siguientes:

ÁREAS OBJETO DE SUSPENSIÓN DE LICENCIAS	TIPO DE LICENCIA
Parcela catastral 990001VK3419S0001DU	Licencias urbanísticas

Torrejón de la Calzada, a 19 de febrero de 2026.—El alcalde-presidente, David Blázquez Baos.

(02/2.701/26)

